

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 08 de abril de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2018-00515-00, informando que fue devuelto del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral CONFIRMANDO la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta de fecha 12 de agosto de 2019.



AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**REF: Rad. 47-001-31-05-002-2018-00515-00 PROCESO ORDINARO
LABORAL SEGUIDO por BLAS ANTONIO RADA ARIZA CONTRA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral.

NOTIFÍQUESE,



MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA

